

CERTIFICADO N° 597

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 68° de fecha 9 de mayo del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar, en virtud de la Ley 21.554, que faculta a las municipalidades del país para celebrar convenios de pago por derechos de aseo, condonar el 70% de multas e intereses en caso de que se suscriba un convenio de pago. En caso de incumplimiento de dicho convenio, se realizarán acciones de cobro.

En Santa Cruz, a 9 días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres.

MAURICIO
TOLEDO ESPINOSA

Firmado digitalmente por
MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2023.05.09 17:37:17
-04'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/